SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA PRESENTE

Las Senadoras y los Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1 fracción II, 108, 109, 110 y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, LA COMPARECENCIA ANTE ESTA SOBERANIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, DEL DIRECTOR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y DEL DIRECTOR DE PETRÓLEOS MEXICANOS.

Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La política energética de la actual administración es un desastre. El año 2019 comenzó con una crisis autogenerada en el abasto de combustibles debido a una supuesta lucha contra el huachicol, que hoy en día no ha tenido resultados.

La continua obstinación en la construcción de una refinería que tiene más pinta de convertirse en un elefante blanco que en una verdadera palanca de desarrollo nacional, y la decepción constante en los planes de negocios de Pemex, han tenido como resultado la degradación de los bonos de la Empresa Productiva del Estado a grado de "basura" y lo único que produce Pemex son pérdidas multimillonarias cada año.

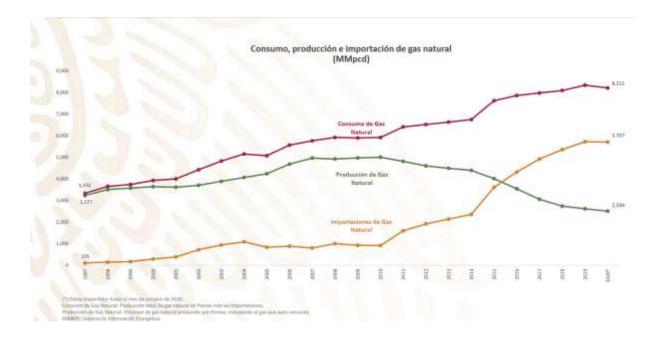
La crisis energética ya ha llegado a la puerta de los hogares mexicanos debido a una ineficiente e ideologizada política en el sector eléctrico, que ha dejado sin electricidad a millones de mexicanos en varias ocasiones, y ahora se vuelve a destapar la incapacidad de los funcionarios de más alto nivel con la reciente crisis de gas natural.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hemos detectado fallas muy graves desde la propia conducción de la Secretaría de Energía (SENER), Pemex, y ahora en CFE con el desabasto de gas natural. Estas fallas se encuentran ubicadas en materia de almacenamiento de gas natural, líneas de transmisión, compra de coberturas y cancelación de subastas de energía.

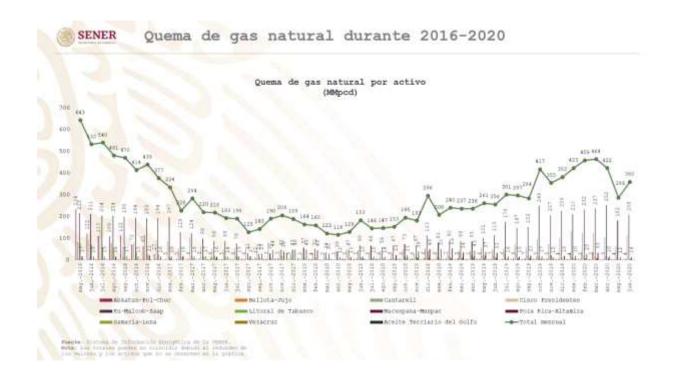
1.- Almacenamiento de gas natural

Existe un doble problema en materia de gas natural en donde tanto Pemex como CFE son responsables directos: producción decreciente de gas en Pemex y falta de almacenamiento de reservas como parte de la política energética de SENER.

Desde el lado de la producción, es notable la tendencia decreciente en la producción de Pemex, la cual incluso se ha acelerado en la actual administración a pesar del discurso presidencial en materia de soberanía energética.



En este sexenio, Pemex ha preferido no producir gas natural con la idea de elevar la producción de petróleo y en este proceso prefieren quemar el gas asociado a la extracción. Esto ha provocado que las entregas de gas natural se encuentren en declive y resulten insuficientes para cubrir la demanda nacional.



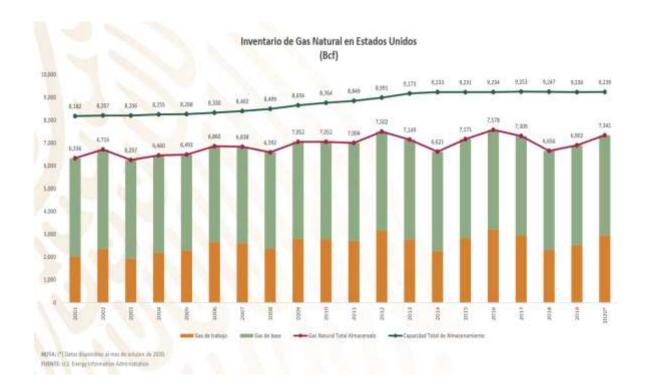
Debido a la falta de producción nacional de gas natural, la política energética ha consistido en importar gas natural de Estados Unidos con el agravante de no constituir reservas, situación que provocó la reciente crisis en generación de electricidad ante la tormenta invernal que azotó a los Estados Unidos y al norte de nuestro país.

El gobierno ha señalado que no existe posibilidad de almacenamiento, pero es totalmente falso. En el resto del mundo existen depósitos subterráneos para el almacenamiento de gas natural y, de hecho, debido a que la demanda de este combustible es cíclica, la mayoría de los países tienen una política de almacenamiento que permite afrontar periodos de escasez.

	Capacidad	% Capacidad de
País	Existente	Almacenamiento Sobre
	(TWh)	la Capacidad Existente
Ucrania	351.5	29.70%
Polonia	35.2	23.90%
Alemania	260.3	22%
Italia	187.6	15.86%
Holanda	150.8	12.80%
Francia	134.6	11.40%
Austria	94.6	8%
Hungría	67.1	5.70%
Reino Unido	50.8	4.30%
República Checa	37.4	3.20%
Eslovaquia	36	3%
Rumania	32.7	2.80%
España	31.2	2.60%
Turquía	27.7	2.40%
Letonia	25.5	2%
Bielorrusia	15.4	1.30%
Dinamarca	123	1%
Bélgica	8.2	0.70%
Bulgaria	6.3	0.50%
Croacia	5.5	0.50%
Serbia	5	0.40%

Unión Europea	1,182.30	100%
Suecia	0.1	0.10%
Irlanda	2.5	0.20%

Fuente: Gas Storage Europe, Storage Map Database 2016.



Esta administración ha sido omisa al no haber realizado el almacenamiento correspondiente. En marzo de 2018, la Política Pública en materia de Almacenamiento de Gas Natural (PPAGN) obliga a que el Centro Nacional de Control de Gas Natural (Cenagas), cuente para el año 2022, con inventarios capaces de cubrir una demanda mínima de tres días de consumo nacional, lo que equivale a alrededor de 28 mil MMpcd (millones de pies cúbicos por día), tomando en cuenta que para entonces se tiene proyectada una demanda diaria de 8 mil 690 MMpcd. Para 2029, el inventario deberá cubrir al menos 5 días con 45 mil MMpcd, suficientes para solventar una demanda calculada de 9 mil 612 MMpcd.

Sin embargo, tal y como lo demuestra la realidad, el gobierno federal no tiene reservas en caso de emergencia. Es lamentable que no hayan aprendido nada después de la escasez autogenerada de gasolina en enero de 2019 debido a la supuesta lucha contra el huachicol, y en donde salió a relucir el enorme riesgo que corre el país ante la falta de reservas en materia de combustibles.

2.- Líneas de Transmisión

Ya es común en este gobierno el echarle la culpa de su incapacidad a otros, y no solo es exclusivo de esta materia, sino de todas las áreas en donde la autodenominada Cuarta Transformación ha tomado decisiones. En el caso particular de la actual crisis, la CFE no tiene autocrítica y prefiere culpar a la interconexión que existe con Estados Unidos en materia de abasto de gas natural, ya que no se tomaron las medidas pertinentes desde el año 2018.

Ya desde hace un año se habían registrado problemas en la red de transmisión, las cuales fueron 4% superiores entre 2019 y 2020, situación que se agravó al cancelar dos licitaciones para dos líneas de transmisión adicionales.

Desde 2019 la propia CFE reconoció recortes eléctricos en Baja California Sur (La Paz, Loreto y Los Cabos), por lo que estamos frente a un claro ejemplo de incompetencia de los funcionarios que planean y dirigen la política energética del país. Es claro que los usuarios son los principales afectados, pues también se ha incrementado en 29% el tiempo de reconexión del servicio cuando éste se ha interrumpido.

Un ejemplo más de la incompetencia y de la falta de responsabilidad del director de la CFE fue el ocurrido a finales del año 2020, cuando de nueva cuenta, los funcionarios de la empresa le echaron la culpa del apagón en el norte del país a un incendio en un pastizal y de paso se fueron contra los productores independientes de energía limpia, afectando a cerca de 10.3 millones de usuarios.

La administración actual ha fijado como objetivo principal aumentar la participación de la CFE en la generación de energía, pero ha descuidado la inversión en infraestructura de transmisión. La reforma energética abrió el mercado de generación eléctrica a la inversión privada, pero no así las actividades de distribución y transmisión, que quedaron exclusivamente en manos de la empresa eléctrica estatal. Sin embargo, la infraestructura de transmisión no ha aumentado al mismo ritmo de la generación eléctrica.

Los montos de inversión de CFE Transmisión, la filial de la compañía encargada de esta actividad, no son suficientes. Para el año 2020, esta filial contó con un presupuesto de 3% inferior al año 2019 y para el año 2021 el presupuesto se redujo 11% respecto al año anterior. En suma, el problema es que la transmisión y la distribución son un cuello de botella debido a que las líneas de transmisión son muy viejas, y esta administración no ha hecho nada al respecto.

Presupuesto para Proyectos de Infraestructura de Electricidad CFE Transmisión

Año	Presupuesto	Var. Nominal	Var. %
2018	26,345,290,611	-	-
2019	70,132,035,046	43,786,744,435	166%
2020	68,340,069,121	-1,791,965,925	-3%
2021	60,916,395,862	-7,423,673,259	-11%

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

3.- Compra de Coberturas

La compra de coberturas es esencial para un mercado caracterizado por la estacionalidad y el comportamiento volátil de los precios internacionales del petróleo. La Secretaría de Hacienda se encarga anualmente de realizar dichas coberturas para garantizar de cierto modo el nivel de ingresos petroleros y con ello dar certidumbre al gasto público.

En el caso de la CFE, ésta también tiene la facultad para comprar coberturas ante incrementos inesperados en el precio del gas natural, de tal manera que no se comprometan sus finanzas, y al mismo tiempo garantizar la compra de combustibles necesarios para la generación de electricidad, tan es así que en los informes anuales de la empresa se hace alusión a la compra de estos derivados financieros para contrarrestar los riesgos de tipo cambio, tasa de interés y otros que puedan afectar su flujo de efectivo.

Ahora ante la tormenta invernal que afecto el suministro de gas natural, los senadores no tenemos la certeza de que CFE haya adquirido coberturas en materia de gas natural, y ahora se quejan de que el precio excesivamente caro. Con estas declaraciones creemos que en realidad se trata de un caso de

incompetencia adicional y falta de previsión, pues la Comisión Nacional del Agua y la agencia meteorológica de Estados Unidos (NOAA) ya habían emitido una alerta de tormenta invernal y no se elaboró un plan de emergencia.

4.- Cancelación de Subastas de Energía Eléctrica

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional ya habíamos advertido desde el mes de enero de 2019 de la gravedad de haber cancelado las subastas de energía eléctrica. Desde hace dos años anunciamos que estas medidas basadas en ideología y no en cifras comprobables y creíbles iba a causar problemas en el abasto de energía eléctrica y que los precios se iban a incrementar en perjuicio de los hogares y de la industria.

Ya sabemos que el presidente tiene una cruzada en contra de las energías limpias, y también sabemos que se trata de razones ideológicas, pues se ha dicho en innumerables ocasiones que la energía proveniente de fuentes limpias no genera inestabilidad en el Sistema Eléctrico Nacional, y que además son más baratas que la generada por la propia CFE.

Sin embargo se ha optado por eliminar a los productores privados mediante el famoso acuerdo de la SENER en donde se anunció la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, que afortunadamente fue resulto en tribunales nacionales.

Lamentablemente ahora vemos que se está proponiendo una iniciativa, francamente inconstitucional, con la que se pretende relegar de manera

permanente a las energías limpias e imponer el sucio monopolio de la CFE en la Ley de la Industria Eléctrica.

En realidad, lo que está detrás de estas desafortunadas decisiones es la insistencia en la supuesta soberanía energética que ha llevado a la reactivación de refinerías tan viejas e improductivas, que desperdician el 30% de cada barril de petróleo que se refina, mientras que en Estados Unidos la pérdida oscila entre el 1% y 2%, lo que se traduce en una producción muy grande de combustóleo que no tiene forma de venderse, por lo que termina siendo usado por la CFE desplazando a las energías limpias.

En el Partido Acción Nacional somos férreos creyentes de la rendición de cuentas, de la democracia y de la libertad, por ello creemos necesario que comparezcan los funcionarios encargados de toda la política energética de nuestro país, para que entre otras cosas, expliquen toda la serie de falacias y mentiras descaradas sobre las energías limpias y se muestre ante toda la sociedad mexicana el verdadero engaño del discurso de la actual administración en materia energética.

Por lo anterior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República solicita al Ejecutivo Federal la comparecencia de la Titular de la Secretaría de Energía, Rocío Nahle García; del Director de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz y del Director de Petróleos Mexicanos, Octavio Romero Oropeza.

SENADORAS Y SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (rúbricas)

Salón de Sesiones del Pleno de la Cámara de Senadores a 23 de febrero de 2021

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los ___ días del mes de febrero de dos mil veintiuno.